



Citar este número al responder:
0731-505832025

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado CVC No. 505832025.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito Técnico Operativo de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por la mala calidad de agua potable que suministra la Sociedad PARCELACION LA COLINA S.A.S., identificado con el NIT.800.180.741-2, salida Norte de Tuluá, jurisdicción del municipio Tuluá, Coordenadas 4°05'47.000"N 76°10'6.3099"W, altura de 1026 m.s.n.m., Radicado 505832025.

Se llevó a cabo visita de inspección ocular al predio denominado Condominio Campestre La Colina, ubicado en la vereda La Iberia, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, con el fin de verificar el cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución 0730 No. 0731-000398 del 12 de marzo de 2018, tomada de la acequia Restrepo proveniente del río Morales, subderivación 2-1, acequia La Colina, con un caudal asignado de 3.6 L/seg.

Efectuada la revisión de antecedentes, así como la información presentada para el trámite de la concesión de aguas superficiales para la PARCELACION LA COLINA S.A.S, municipio Tuluá; sobre los soportes técnicos documentales del dimensionamiento hidráulico de la planta de tratamiento de aguas para el uso doméstico, se determina que existe cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los requerimientos establecidos al respecto por parte de la Autoridad Ambiental.

El titular de la concesión de aguas, debe cumplir con el propósito de brindar agua de bajo riesgo sanitario y de manera continua a la comunidad beneficiada de la Parcelación La Colina, en este sentido debe de garantizar una correcta operación y mantenimiento del sistema.

De acuerdo a lo anterior se enviará copia a la Secretaría de Salud Pública la encargada de velar por la calidad de agua de bajo riesgo sanitario para el consumo humano, de acuerdo a sus competencias.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09MS

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-505832025

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 5 de junio del 2025, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy catorce (14) de julio de 2025, a las ocho 8:00 a.M., en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día dieciocho (18) de julio de 2025 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Elaboró: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá- Morales

Archívese en: 0731-010-002-011-2018

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 2 de 2

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

05 de junio de 2025 – 10:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO

4. LOCALIZACIÓN:

Sociedad PARCELACION LA COLINA S.A.S., identificado con el NIT.800.180.741-2, y con domicilio en el sector Altos de la Colina, vereda La Iberia baja, teléfono 3182302702, Email: olibo61@hotmail.com, del municipio de Tuluá, salida Norte de Tuluá, jurisdicción del municipio Tuluá, Coordenadas 4°05'47.000"N 76°10'6.3099"W, altura de 1026 m.s.n.m.

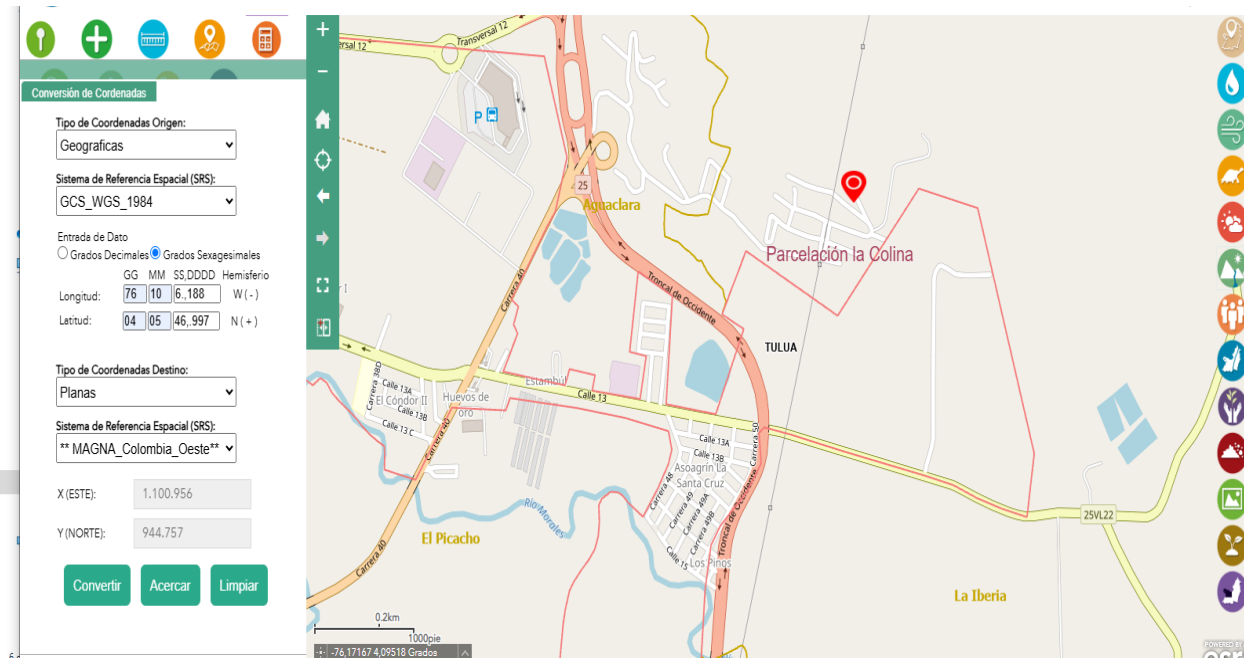


Imagen 1. Parcelación La Colina, salida Norte de Tuluá, jurisdicción del municipio de Tuluá. Fuente: Google Earth.

5. OBJETIVO:

Realizar una visita para atención de ARQ 505832025, por persona Anónima de la parcelación La Colina, por contaminación de agua potable para el consumo humano, suministrada por la empresa AGUAS LA COLINA E.S.P S.A.S.

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó una visita en coordinación con los representantes de la Sociedad Restrepo botero y Asociados LTDA, con NIT N° 890.329.579-5, representada por el señor Julián Restrepo Campo, quien administra el acueducto para la Parcelación La Colina, ubicada en la salida Norte del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, tomada de la acequia Restrepo proveniente del rio Morales, subderivación 2-1, acequia La Colina, con un caudal asignado de 3.6 L/seg.

Que se encuentra ubicado en las coordenadas 4°5'47.000" N- 76° 10'6.3099" W, con una altitud de 1026, m.s.n.m.



Imagen 2. Parcelación La Colina corregimiento de la iberia Baja, salida Norte de Tuluá, Fuente: funcionarios de la DAR Centro Norte de la CVC.

Durante el recorrido por la planta de tratamiento de agua potable, cuenta con cuatro vertederos triangulares y cuatro válvulas T, para medición y regulación del caudal, posee filtros lento en arena y posee filtros gruesos ascendente el cual requiere de un mantenimiento periódico.

También se observó que el filtro grueso ascendente tiene una capacidad muy limitada en cuanto al almacenamiento de lodos por esta razón se deben de hacer purgas abriendo y cerrando varias veces las válvulas de apertura rápida que se encuentran en las cámaras de desagüe, con el objeto de mejorar la remoción de material depositado dentro del lecho.



Imagen 3. Detalle donde se realiza la purga para mejorar la remoción de lodos depositado dentro del cumplir lecho, DAR Centro Norte de la CVC.



7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Se llevó a cabo visita de inspección ocular al predio denominado Condominio Campestre La Colina, ubicado en la vereda La Iberia, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, con el fin de verificar el cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución 0730 No. 0731-000398 del 12 de marzo de 2018, tomada de la acequia Restrepo proveniente del río Morales, subderivación 2-1, acequia La Colina, con un caudal asignado de 3.6 L/seg.

Efectuada la revisión de antecedentes, así como la información presentada para el trámite de la concesión de aguas superficiales para la PARCELACION LA COLINA S.A.S, municipio Tuluá; sobre los soportes técnicos documentales del dimensionamiento hidráulico de la planta de tratamiento de aguas para el uso doméstico, se determina que existe cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los requerimientos establecidos al respecto por parte de la Autoridad Ambiental.

El titular de la concesión de aguas, debe cumplir con el propósito de brindar agua de bajo riesgo sanitario y de manera continua a la comunidad beneficiada de la Parcelación La Colina, en este sentido debe de garantizar una correcta operación y mantenimiento del sistema.

De acuerdo a lo anterior se enviará copia a la Secretaría de Salud Pública la encargada de velar por la calidad de agua de bajo riesgo sanitario para el consumo humano, de acuerdo a sus competencias.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

11.40 A.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS
Técnico Operativo
DAR Centro Norte.

Anexo Listado de Asistencia a Reuniones: No aplica